



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, CON FECHA 15 DE JULIO DE 2021, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

552/2021

Visto: que la Ordenanza de Asuetos vigente establece que el día del funcionario universitario se celebrará en el mes de setiembre en la fecha que, anualmente y con la debida antelación, fije el Rector.

EL RECTOR RESUELVE:

1. Fijar para el año 2021 el 24 de setiembre como el día del funcionario universitario.
2. Informar al Consejo Directivo Central.
3. Comunicar y dar la más amplia difusión.

Prof. Rodrigo Arim
Rector